277

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 21.700.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE Gs. 1.500.-, A FAVOR DEL SEÑOR DAMIAN GOROSTIAGA, IMPORTE DE TRES ALAMBIQUES PROVEIDOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 1.946, AL PARQUE SANITARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Asunción, 26 de ~~Julio~~ Agosto de 1.947.-

Nº 464.-

VISTO:

La Nota del Señor Manuel Dejesús Carvallo con entrada Nº3288 (Exp.Nº 2675/47), presentado en representación del Señor Damián Gorostiaga, solicitando el pago de la suma de (Gs.1.500.-)UN MIL QUINIENTOS GUARANIES, importe de tres alambiques proveidos al Parque Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social en el transcurso del año 1.946.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de la suma de (Gs.1.500.-)UN MIL QUINIENTOS GUARANIES, a favor del Señor Damián Gorostiaga, importe de tres alambiques proveidos al Parque Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social en el transcurso del año 1.946.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-